

Con el propósito de reconocer, fortalecer, estimular y difundir la creación artística en México, FEMSA convoca a la



XI Bienal Monterrey FEMSA

a presentarse en el Centro de las Artes de la ciudad de Monterrey, N.L.

Otorgando **\$600,000.00 pesos M.N.** en premios.

Gran Premio de Adquisición FEMSA:

\$200,000.00 pesos M.N. para el formato bidimensional.

\$200,000.00 pesos M.N. para el formato tridimensional.

Fondo de Adquisición de Obras Seleccionadas: Hasta \$200,000.00 pesos M.N.

Las obras que resulten ganadoras y las que se adquieran se integrarán a la **Colección FEMSA**.

Dos residencias culturales:

Una para cada uno de los artistas que obtengan las menciones honoríficas en cada formato, otorgadas por la Escuela Superior de Arte y Diseño de Saint-Étienne, Francia a través de la Alianza Francesa de Monterrey.

Adicionalmente, la XI Bienal Monterrey FEMSA integrará **una o más exposiciones**, dentro o fuera del país, con las obras que resulten premiadas.

Para reforzar los objetivos del certamen y fomentar el diálogo entre los creadores, la Bienal Monterrey FEMSA contará en esta edición con la participación de artistas procedentes de Colombia, quienes en su calidad de invitados no serán considerados a adquirir los premios que otorga la Bienal.

FEMSA



BASES

1. Podrán participar los artistas de nacionalidad mexicana, así como extranjeros con dos años de radicar en el país, previa acreditación de residencia, de manera individual o colectiva. Los aspirantes deberán tener como currículum un mínimo de una exposición individual y dos colectivas (comprobables mediante copias de catálogos, invitaciones u otros medios) y deberán ajustarse a las cláusulas estipuladas para esta Bienal.

SOBRE LAS OBRAS

2. Cada artista podrá someter a consideración del Jurado un mínimo de dos obras y un máximo de cuatro en cualquiera de los siguientes formatos:

- Bidimensional: formato individual con una medida máxima de 200 cm en cada uno de sus lados. La proyección de las obras en formato de video deberá contar con una duración máxima de 15 min. de exposición efectiva.
- Tridimensional: la obra no deberá ser mayor a 300 x 300 x 300 cm y el peso no debe exceder de 800 kg.

3. Los trabajos propuestos deberán estar integrados por materiales y elementos que permitan su montaje futuro. En ningún caso se aceptarán obras de consistencia efímera ni que contengan elementos que pongan en peligro la seguridad de las personas o el inmueble. En caso de ser seleccionadas, todas las obras deben estar listas para su exhibición. Cualquier obra que no respete las especificaciones antes mencionadas será automáticamente descalificada.

4. La Bienal Monterrey FEMSA aceptará solamente obras inéditas, propiedad del autor, realizadas a partir del año 2012, que no se hayan expuesto física o virtualmente ni hayan sido puestas a consideración en otros certámenes. Serán inadmisibles las réplicas de trabajos anteriores.

MATERIAL A PROPORCIONAR

5. El Comité Organizador designará un Jurado que seleccionará las obras participantes que conformarán la exhibición. Para este fin, los artistas deberán **registrarse y enviar su documentación** a través de

la página www.bienalmonterreyfemsa.com a más tardar el 21 de febrero de 2014. Se recomienda a los participantes que la información sea capturada en una sola sesión, de manera que se asegure la recepción completa de la misma.

6. Los datos que se solicitarán para el registro son:
- Nombre del artista o colectivo (integrantes).
 - Dirección completa (calle, número, colonia, delegación, municipio, estado, país, CP).
 - Lugar y fecha de nacimiento.
 - Teléfono(s).
 - Correo electrónico / Página web.
 - Formato en que participa (bidimensional o tridimensional).
 - Disciplina
 - Ficha técnica de cada una de las obras que participan:
 - Título de la obra.
 - Año de realización.
 - Técnica (para técnicas mixtas, describir materiales).
 - Medidas en cm (alto, ancho y espesor).
 - Duración (en caso de obras en video).
 - Peso (en kg).
 - Avalúo.
 - Currículum no mayor a una cuartilla en formato de Word. El título del archivo deberá corresponder al nombre del artista o colectivo.
 - Comprobantes de exposiciones (en caso de que sea la primera vez que participe en la Bienal).
 - Imagen digital de cada una de las obras en formato .jpg a 1024 x 768 pixeles. El título del archivo digital deberá corresponder al título de la obra. En el caso de las obras tridimensionales o que así lo requieran, deberán incluir tres fotografías que permitan identificarlas desde diferentes ángulos.
 - Para las obras que intervengan directamente en el espacio de exhibición, los participantes deberán enviar una descripción de sus proyectos, no mayor a una cuartilla, así como planos, bocetos, maquetas, dibujos, ilustraciones, videos o cualquier otro material de apoyo.
 - Para obras en formato de video, los participantes deberán su-

bir la obra completa en formato .mpeg, .wmv o .avi, a un tamaño de 320 x 240 pixeles como mínimo, incluyendo además dos imágenes de stills del video en .jpg a 1024 x 768 pixeles.

7. Si por alguna razón no puede enviar la información a través de la página electrónica, podrá enviar todo lo descrito anteriormente a:

Comité Organizador de la Bienal Monterrey FEMSA
Av. General Anaya 165 Pte. Col. 15 de Mayo. Monterrey, N.L. 64450.

8. No se recibirán documentos fuera de las fechas estipuladas. Para la información enviada por correo tradicional se tomará en cuenta la fecha del matasellos. Las obras que no cumplan con los requisitos anteriormente descritos serán descalificadas automáticamente.

Se recomienda a todos los participantes cuidar la calidad de las imágenes, de manera que permitan la mejor apreciación de sus obras.

SELECCIÓN DE OBRA

9. El Comité Organizador de la Bienal Monterrey FEMSA informará a cada participante la decisión de selección tomada por el Jurado, la cual se dará a conocer a partir del **8 de junio de 2014** a través de la página www.bienalmonterreyfemsa.com así como en los principales medios de circulación nacional.

10. Se seleccionará un máximo de 80 obras para su exhibición. Se recibirán únicamente las obras que hayan sido seleccionadas.

11. El material de registro que haya sido enviado físicamente y no quede seleccionado, será destruido.

12. El periodo de recepción de las obras seleccionadas será **del 9 de junio al 4 de julio de 2014**. El lugar de recepción de las mismas se dará a conocer oportunamente a los artistas seleccionados.

13. Cada obra seleccionada deberá enviarse con todos los elementos y equipo que requiera para su exposición, con su respectiva ficha técnica adherida al reverso indicando: nombre del autor, título, fecha de realización, técnica, dimensiones (en el siguiente orden: altura, longitud y espesor) o duración y avalúo. En el caso de las obras cuyos medios permitan su reproducción, se especificará el número de edición o serie correspondiente. Con el fin de mantener

el carácter inédito de la pieza, se cancelará cualquier otra réplica o exhibición de la misma hasta el término de la Bienal. Las obras que resulten ganadoras se entregarán con el equipo necesario para su exhibición, incluyendo aquellos elementos que por su naturaleza demanden su reposición periódica.

14. El Jurado estará integrado por especialistas en el área de artes visuales; el Comité Organizador de la Bienal lo dará a conocer en su oportunidad.

EXPOSICIÓN DE OBRAS SELECCIONADAS

15. Las obras seleccionadas integrarán una muestra que se exhibirá en el Centro de las Artes de la ciudad de Monterrey, N.L. a partir del **14 de agosto de 2014**. En caso de que la exposición sea solicitada para exhibirse en otras sedes, las obras no podrán retirarse hasta que termine su itinerancia.

16. Los gastos de empaque y transporte de obra, tanto de envío como de recolección y el correspondiente seguro durante su trayecto, corren por cuenta de los artistas participantes. Se recomienda que el embalaje de las obras pueda ser reutilizable. Los artistas residentes en el extranjero se harán responsables de los trámites de envío y devolución de sus obras (embalaje, aduana, papelería, almacenaje y seguro). La Bienal Monterrey FEMSA sólo se hará responsable de la conservación y seguridad de las piezas a partir del momento en que éstas hayan sido recibidas en buen estado en su sede. La Bienal Monterrey FEMSA no se hará cargo de los daños ocasionados en su trayecto. Los artistas seleccionados que necesiten estar presentes para el montaje de su(s) obra(s) deberán comprometerse a hacerlo. Los gastos de viaje y hospedaje en la ciudad correrán por su cuenta. Las piezas seleccionadas compuestas por varios elementos deberán tener un valor económico asignado para cada uno de ellos. En caso de que cualquier elemento sufriera algún daño, se tomará en cuenta el valor de reposición de dicho elemento. En aquellas obras que exijan la interacción del público, el artista se hará responsable por el deterioro que ello pueda ocasionar a la pieza.

17. Una vez terminada la exhibición de las obras participantes, los artistas tendrán un plazo de **60 días** para recoger sus piezas. Al

terminar este periodo, los organizadores decidirán el destino de las obras que no hayan sido reclamadas. El Comité Organizador no se hará responsable en ningún caso de trámites y gastos implicados en el regreso de las obras.

PREMIACIÓN

18. El fallo del Jurado se dará a conocer públicamente durante la inauguración de la exposición el **14 de agosto de 2014**. Los ganadores serán notificados oportunamente. La Bienal Monterrey FEMSA reconoce que la decisión del Jurado es inapelable y ésta se dará a conocer oficialmente a través de la página www.bienalmonterreyfemsa.com y en los principales medios de circulación nacional.

19. Con la finalidad de estimular la representación geográfica de los diferentes estados del país, la Bienal Monterrey FEMSA extenderá **una mención por estado** al participante más destacado de cada entidad representada. En caso de que sean seleccionados menos de tres artistas por estado, este reconocimiento no se otorgará. También se extenderán **menciones honoríficas** para cada uno de los formatos.

20. La Bienal Monterrey FEMSA otorgará el **Gran Premio de Adquisición FEMSA de \$200,000.00 (doscientos mil pesos M.N.)** a cada uno de los artistas ganadores en el formato bidimensional y tridimensional.

21. Se contará con un **Fondo de Adquisición de Obras Seleccionadas** de hasta **\$200,000.00 (doscientos mil pesos M.N.)**. El Comité Directivo de la Colección FEMSA evaluará y decidirá sobre las propuestas realizadas por el Jurado para la adquisición de las obras seleccionadas. La intención de adquisición de la(s) obra(s) será comunicada a los artistas a más tardar al final del periodo de exposición de la XI Bienal Monterrey FEMSA. Tanto las obras ganadoras como las que se adquieran se integrarán a la **Colección FEMSA**, reconocida como una de las colecciones más importantes de arte moderno y contemporáneo latinoamericano.

22. La Escuela Superior de Arte y Diseño de la ciudad de Saint-Étienne, Francia, a través de la Alianza Francesa de Monterrey, otorgará **dos residencias culturales**, una para cada uno de los autores de las menciones honoríficas por formato. La residencia incluye hospedaje

y viáticos por dos semanas. FEMSA otorgará los gastos de transportación. Las fechas en que se llevarán a cabo las residencias serán inamovibles; los acreedores a este premio serán informados oportunamente. Los artistas deberán contar con pasaporte vigente; de no cumplir con este requisito, el Comité Organizador decidirá el fin de este premio. En aquellos casos en que la o las obras que obtengan las menciones honoríficas en el certamen fueran presentadas por un grupo de artistas, únicamente se hará acreedor al viaje un participante por colectivo, correspondiendo al grupo decidir quién será el integrante beneficiado.

23. Con el propósito de proyectar y difundir las obras que resulten premiadas (premios de adquisición y menciones honoríficas) se conformará una muestra a presentarse posteriormente en alguna(s) sede(s) cultural(es) del país o del extranjero.

24. Los premios son indivisibles y el Jurado podrá, si así lo considera, declarar desierto el Gran Premio de Adquisición FEMSA en cualquiera de los formatos participantes. Todas aquellas obras o documentación que no cumplan con alguno de los requisitos aquí mencionados o que sean recibidos fuera de las fechas estipuladas no se presentarán a consideración del Jurado.

25. La Bienal Monterrey FEMSA editará un catálogo memoria de las obras seleccionadas.

26. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

Al proponer sus obras, los artistas participantes aceptan expresamente los términos y bases de la presente convocatoria.

Para mayores informes, dirigirse al:

Comité Organizador de la Bienal Monterrey FEMSA

Av. General Anaya 165 Pte. Col. 15 de Mayo.

Monterrey, N.L. 64450.

Tel. + 52 (81) 83286000 ext. 7696, 83286079

Fax. + 52 (81) 8328 6068

bienalmonterreyfemsa@femsa.com.mx

www.bienalmonterreyfemsa.com